INFORME DE SUPERVISIÓN N°6

CONTRATO	X	NÚMERO:	CPSAG-331
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	27 DE JUNIO
FECHA ACTA DE INICIO:			27 DE JUNIO
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN COMO APOYO ADMINISTRATIVO EN EL PROCESO DE DEPORTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN – IMER .			

FECHA DE ELABORACIÓN	1 DE DICIEMBRE DE 2023

SUPERVISIÓN ☐ INTERVENTORÍA ☐	DE SEGUIMIENTO		X	FINAL		
	PARA PAGO		X			
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	1 DE NOVIEMBRE	Hasta:	30 DE NOVIEMBRE		

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO:

CONTRATISTA / ASOCIADO	JULIANA GIRALDO JARAMILLO		
NIT O CÉDULA	1.036.948.477		
VALOR INICIAL	$ 15.159.375	QUINCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($15.159.375).	
APORTE IMER	$ 15.159.375	QUINCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($15.159.375).	
APORTE EN DINERO CONTRATISTA / ASOCIADO	$0	NA	
APORTE EN ESPECIE CONTRATISTA / ASOCIADO	$0	NA	
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 15 DE DICIEMBRE DE 2023		
OTRO SI	N° 001	SE MODIFICA LA CLAUSULA SEPTIMA: OBLIGACIONES ESPECIFICAS, se incluye la siguiente obligación: Apoyar al líder del proceso de deporte en el desarrollo de las actividades en el programa de las escuelas de Iniciación y formación deportiva, verificando días, horas, lugares, planeación y población atendida que reportan los facilitadores	
ADICIÓN	N° 001	VALOR ADICIÓN	% DE ADICIÓN
		$3.961.950	20,05%

PRÓRROGA	N°	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES	N°	FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN
REINICIO	N°	FECHA REINICIO	
CDP	N° 421 N° 499	FECHA DEL CDP	21/06/2023 25/09/2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 487 N° 823	FECHA DEL CRP	21/06/2023 25/09/2023
SUPERVISOR/CARGO	EDGAR ARLEY RENDON		
INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	NA	
	NÚMERO CONTRATO:	NA	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA		93,33%	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA		91,75% (valor inicial + Adición 1)	

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

Se ha cumplido hasta la fecha tanto con el objeto contractual, así como con las obligaciones de este.

2.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

COMPONENTE ADMINISTRATIVO: Descripción del seguimiento realizado al contratista según, obligaciones generales y obligaciones de la supervisión establecidas en el contrato

Mediante la realización de la supervisión se puede dar evidencia del cumplimiento de las actividades pactadas, las cuales se relacionan a continuación:

Obligación general.	Honorarios a cobrar e IBC $	Periodo de cotización	Valor del pago $	Numero de planilla
Se verifico que el contratista realizó sus aportes al SSS en las condiciones del IBC sobre el 40% según su pago establecido.	$4.299.750 IBC $1.719.900	OCTUBRE	$508.200	7896692080
El contratista presentó el informe de actividades considerando lo siguiente:	Fecha de presentación del informe	Periodo de ejecución del informe	Fecha de revisión del informe	N° de informe de actividades
	01-12-2023	Del 1 al 30 DE NOVIEMBRE	01-12-2023	06 (SEIS)

Reuniones y capacitaciones desarrolladas durante el periodo que se está reportando	FECHA	TEMA
	23-nov	Reunion proceso de deporte

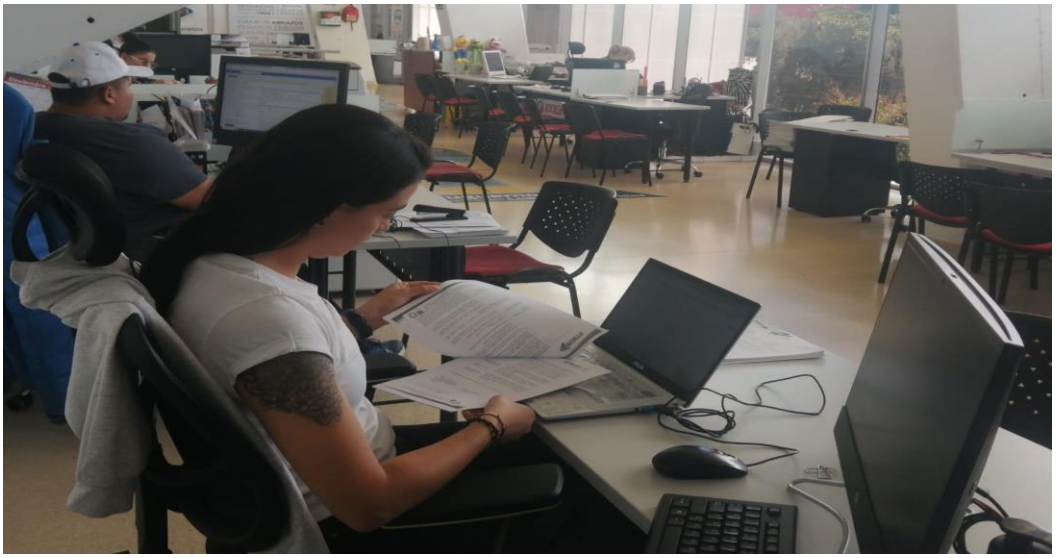
COMPONENTE TÉCNICO:

1. El contratista apoyó los distintos programas del proceso de deporte en los que se le requirió sus servicios, brindando un acompañamiento adecuado y oportuno.
2. Se le solicitó para este mes su apoyo continuando con el cargue de archivos de pagos en la plataforma secop II, como actas de pago e informes de supervisión, además de verificar que los facilitadores cargaran correctamente sus documentos (cuenta de cobro con seguridad social y evidencias)
3. Se le solicitó al contratista el apoyo con la proyección de documentos requeridos por la supervisión del convenio 001-ESAL.
4. El contratista realizó la verificación de informes de actividades del mes de octubre aportando las observaciones cuando hubo a lugar, y revisando los demás documentos cargados por los facilitadores.
5. Participó de procesos de reuniones, capacitaciones y formación concernientes al proceso de deporte.
6. Se cito al facilitador a una reunión general del grupo de deporte de manera virtual el dia 23 de noviembre a las 7:30 am, donde el objetivo principal de dicha reunión era la de tratar los temar relacionados a la entrega de documentación para dicho mes, el cumplimiento oportuno del cargue de los archivos y las fechas a tener en cuenta por la proximidad a la terminación de los contratos y el seguimiento a los diferentes procesos de deporte. Se habló sobre la última rotación que tendrán los deportistas de iniciación deportiva en las escuelas de formación. También se informó sobre la final de los Juegos Departamentales que serán del 27 de noviembre al 10 de diciembre, logística, transporte, hospedaje y alimentación, programación de salida a los municipios de Apartadó y Chigorodó. Asimismo, cumplió con los aportes legales necesarios para el sistema de seguridad social, correspondientes al 40% del monto a recibir en el período actual.
7. Se realizó la proyección del acta de pago #6, con el fin de realizar el pago de los honorarios del periodo comprendido entre el 01 y el 30 de noviembre.
8. Se realiza el informe correspondiente como supervisor del contrato, con el fin de aprobar el pago para el contratista para el periodo del 01 al 30 de noviembre.

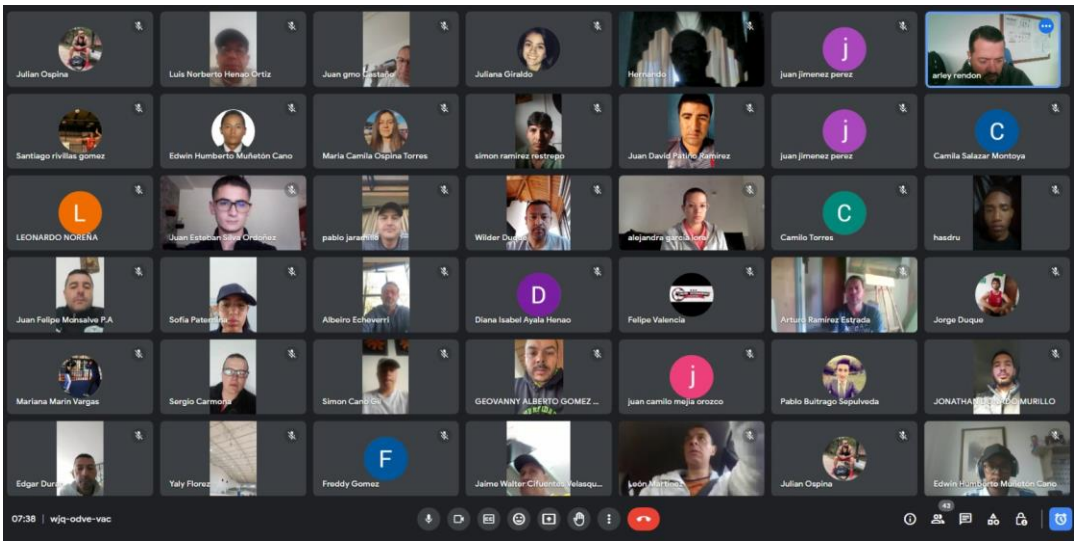
9. Se anexa informe de actividades # 6, presentado por el contratista en los tiempos establecidos, el cual fue verificado y aprobado por parte del supervisor del contrato, dicho informe de actividades hace parte integral del informe de supervisión.
10. Las demás funciones que fueron asignadas fueron acogidas y cumplidas por parte del contratista.

Evidencias del seguimiento realizado:

ACOMPAÑAMIENTO FACILITADOR



REUNION PROCESO DE DEPORTE



2.2 SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO:

FORMA DE PAGO: El Instituto Municipal de Educación Física, Deporte y Recreación – IMER pagará al contratista sus honorarios de manera mensual, por valor de: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($ 4.299.750) previa presentación de informe de actividades y aprobación de la supervisión; el pago se realizará de conformidad con la planificación financiera que tiene la tesorería del instituto IMER.

NOTA: cuando el periodo a cobrar sea inferior a un mes, el pago se realizará de manera proporcional a las tareas efectivamente ejecutadas. Para efectos de aprobación de pago, se deberá acreditar al supervisor del contrato, el pago de aportes a seguridad social, ARL en los términos señalados para el efecto en la normatividad vigente en la materia, presentación del informe mensual de actividades y presentación de factura o cuenta de cobro. En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera del Instituto, el supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas, y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista.

Dados por alcanzado los objetivos y las metas proyectadas a la fecha de la presentación del informe se da evidencia de la ejecución del 91,75% aproximadamente del presupuesto total aportado por el IMER para el cumplimiento de los objetivos, y se da por ejecutado para este periodo de seguimiento: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($ 4.299.750)

VALOR INICIAL CONTRATO		$15.159.375				ADICIÓN N°1	$3.961.650	ADICIÓN N°2	$
NUMERO DE PAGO	NUMERO DE FACTURA/CUENTA DE COBRO	PAGO	PAGO	ANTICIP	PAGO	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	AMORTIZACION PARA LOS CASOS QUE APLIQUE	SALDO
1	CUENTA DE COBRO 01	X				1049-12/07/2023	$367.500		$14.791.875
2	CUENTA DE COBRO 2	X				1201-10/08/2023	$2.756.250		$12.035.625
3	CUENTA DE COBRO 3	X				1612-14/09/2023	$2.756.250		$9.279.375
4	CUENTA DE COBRO 4	X				1837-13/10/2023	$3.064.950		$10.176.075
5	CUENTA DE COBRO 5	X					$4.299.750		$5.876.325
6	CUENTA DE COBRO 6	X					$4.299.750		$1.576.575

3. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y e igualmente por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad y uso adecuado de los desechos (para los contratos y convenios que aplique) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017.

4. ANOTACIONES ADICIONALES:

Realizar las anotaciones y/o recomendaciones realizadas a que dé lugar con respecto al desarrollo de las actividades por parte del contratista.

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	Problemas o hallazgos identificados que afectan la ejecución del contrato	Causas	Acciones para implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1	N/A	N/A	N/A
2			
RECOMENDACIONES			
1	N/A		
2			

5. ANEXOS

1. FACTURA/CUENTA DE COBRO N°6
2. Comprobante de pago seguridad social del mes correspondiente
3. Se anexa informe de actividades por parte del contratista.
4. Acta de pago
5. Archivos con evidencias cargadas a la plataforma Secop ii

Para constancia, se firma la presente acta:



EDGAR ARLEY RENDÓN
CARGO
Supervisor

Proyectó: Arley Rendón
Revisó: Arley Rendón